APRUEBA COMETIDO FUNCINARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº 4791

CHILLÁN VIEJO, 13 de Septiembre de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 1434/01.03.2012, 625/23.01.2013, 1588/20.03.2013 que establecen subrogancias automáticas de unidades municipales, Decreto Alcaldicio Nº 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

- Mail fecha 18 de Julio de 2013 Unidad de Capacitación y Desarrollo del Servicio de Salud Ñuble y la necesidad de asistir a Capacitación "Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar", que se realizará en la Universidad de Concepción dictado por esa casa de estudios en la Concepción.
- Autorización dada por la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y de la Sra. Marina Balbontín Riffo , Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

D E C R E T O

1.- APRUEBA cometido Funcional a la Sra. **MARCIA PARRA LAGOS**, C. I. Nº 13.377525-0, Enfermera del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asista al Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar, el que se realizará los días 24, 25 , 26 y 27 de Septiembre de 2013 en dependencias de la Universidad de Concepción ciudad de Concepción.

2.- PÁGUESELES viático al 40% los días 24 y 25 de agosto de 2013 y devuélvanseles los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta Nº **21.02.004.006**, denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS"** y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta **22.08.007,** denominada **"PASAJES, FLETES Y BODEGAJES"** del presupuesto vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/FFV/MBR/CSN/lcp.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Desamu, Finanzas Desamu.